

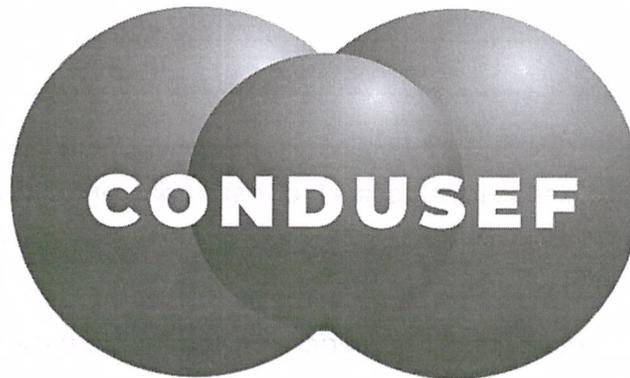


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Vicepresidencia de Planeación y Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Mantenimiento y Conservación

Plan de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica (PRGSEE) CONDUSEF, 2024



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 3 |
| 1. Marco Normativo | 5 |
| 2. Objetivo | 6 |
| 3. Elementos del Plan de Reducción y Gastos de Servicios de Energía Eléctrica | 7 |
| 3.1 Alcance..... | 7 |
| 3.2 Identificación de Responsables..... | 8 |
| 3.3 Información relativa al Consumo Actual de Electricidad..... | 10 |
| 3.4. Metas Propuestas..... | 11 |
| 3.5. Programas, Protocolos, Actividades, Medidas y Recursos económicos estimados..... | 12 |
| I. Programas..... | 12 |
| a) Mantenimiento Preventivo | 12 |
| b)Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales..... | 14 |
| c) Capacitación de las personas servidoras públicas | 14 |
| d) Colocación de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia..... | 16 |
| II. Protocolos..... | 17 |
| a) Recorrido de Supervisión. | 17 |
| III. Actividades..... | 18 |
| a) Inventario de aparatos eléctricos de uso personal | 18 |
| b)C Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2024..... | 19 |
| IV. Recursos económicos estimados. | 20 |
| 3.6. Mecanismos y métricas de control y seguimiento..... | 20 |
| 3.7. Reporte de avances y resultados..... | 20 |





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

Presentación

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se registró al Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, mismo que es coordinado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), en mérito de lo anterior, se instauró el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía en la CONDUSEF (Comité), mismo que fue autorizado el 27 de febrero del 2012, por la Junta de Gobierno de la CONDUSEF.

A partir de ese momento, el Comité ha definido las directrices pertinentes para el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo, así como del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, comunicando y entregando en tiempo y forma, la información y reportes relacionados con las funciones encomendadas al mismo, las cuales han permitido un uso eficiente de la energía eléctrica en el inmueble de Oficinas Centrales.

La CONDUSEF se ha ceñido al compromiso de contribuir a la austeridad republicana a través de diversas medidas y acciones con el propósito de generar ahorros tanto energéticos como económicos, fortaleciendo la Estrategia de Comunicación y Difusión, dirigida a todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, que propicie un cambio de paradigma en las labores cotidianas referentes al uso racional de la energía eléctrica, así como la implementación de los programas que regulan el aprovechamiento sustentable de la energía

En este sentido, atendiendo lo previsto en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se presenta el Plan de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica CONDUSEF 2024 (PRGSEE), el cual se encuentra homologado al Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT).

Para la elaboración del PRGSEE 2024, se consideró el "Informe de Avances y Resultados del Plan de Reducción de Gasto de Servicios de Energía Eléctrica 2023",

(https://www.condusef.gob.mx/documentos/otra_informacion/IR_Plan_Reducción_Gastos_Energia_2023.pdf), redefiniendo estrategias y dando continuidad a acciones que permitan cumplir los objetivos establecidos.



El PRGSEE 2024, establece acciones efectivas que se realizarán dentro del inmueble de Oficinas Centrales, con la intención de coadyuvar al uso eficiente de la energía eléctrica, tomando en consideración aspectos administrativos y técnicos, dando continuidad a los programas, protocolos y acciones que, durante ejercicios fiscales previos han denotado su eficiencia e implementando nuevos programas que reforzarán áreas de oportunidad detectadas a partir de los planes antes mencionados.

Al ser el cuarto año de aplicación del PRGSEE, y considerando que será el primer Ejercicio Fiscal, en el que la totalidad de las personas servidoras públicas del inmueble de Oficinas Centrales se encuentran laborando de manera presencial de inicio a fin, los resultados del Plan, podrán contrastarse con la tendencia de consumo real que se tenía previo a la pandemia, por lo cual el esfuerzo conjunto de los involucrados en el mismo, será indispensable para confirmar que los programas, protocolos y acciones son eficientes.





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

1. Marco Normativo

- 1.1. Ley Federal de Austeridad Republicana
- 1.2. Ley de Transición Energética
- 1.3. Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- 1.4. Manual de Organización General de la CONDUSEF
- 1.5. Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal
- 1.6. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Interno para el uso eficiente de la Energía en la CONDUSEF
- 1.7. Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos para la entrega de información para la integración del Sistema de Información de Transición Energética
- 1.8. Comunicado VPA/006/20 Solicitud de acciones para propiciar el ahorro de energía eléctrica en la CONDUSEF
- 1.9. Comunicado DRMSG/002/2022.- En atención al ACUERDO 03/CI/SEGUNDA/SO/25/11/21.- "Exhortarlos a retirar los equipos electrodomésticos que no sean necesarios o en su caso, dejar los mínimos indispensables por piso para su uso colectivo, con la finalidad de disminuir el consumo de energía eléctrica y no generar un gasto innecesario"
- 1.10. Opiniones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía para la Integración de Planes de Reducción de los Gastos de la Energía Eléctrica, en cumplimiento de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal



2. Objetivo

El Objetivo fundamental es, como el nombre del Plan lo establece, la Reducción del Gasto de Servicio de Energía Eléctrica, a través del cumplimiento de los objetivos generales y particulares de los programas, protocolos y acciones contenidos en el presente Plan. Lo anterior, mediante el uso eficiente de los recursos con los que cuenta la CONDUSEF, tanto materiales como humanos.

Para verificar el cumplimiento de los mismos, se establecen dentro de cada programa, protocolo y acciones, medidas de seguimiento con parámetros objetivos (métricas), con las cuales se podrá identificar el porcentaje de cumplimiento o en su defecto, las vicisitudes que lo obstaculiza y con ello plantear alternativas para superarlos.





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

3. Elementos del Plan de Reducción y Gastos de Servicios de Energía Eléctrica

3.1 Alcance.

La CONDUSEF tiene identificado y registrado 1 (un) inmueble ante la CONUEE, con un área involucrada en metros de construcción de 13,159.65 (m2), cuyo histórico de gasto anual total por concepto de energía eléctrica es el siguiente:

| Consumo por Ejercicio Fiscal | |
|------------------------------|--------------|
| Ejercicio Fiscal | Importe |
| 2019 | 2,305,511.00 |
| 2020 | 1,729,171.00 |
| 2021 | 1,626,223.00 |
| 2022 | 1,766,814.00 |
| 2023 | 1,923,821.00 |

En este sentido, para el Ejercicio Fiscal 2024, como se explicó en el numeral anterior, se tiene proyectado un aumento en el consumo de energía eléctrica respecto al Ejercicio Fiscal 2023 pero inferior al consumo de energía eléctrica del Ejercicio Fiscal 2019.

Lo primero, como consecuencia del aumento de personal que regresó a las labores presenciales y lo segundo, con base en las acciones programadas en el PRGSEE 2024.

DATOS DEL INMUEBLE

Nombre el Inmueble

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF

Dirección

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100

Principal uso del Inmueble

Uso de oficina



[Handwritten signatures in blue ink]



El "Uso de oficinas" es la función principal del inmueble, sin embargo, también se encuentra el Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos (CCAMER), así como la Unidad de Atención a Usuarios A1.

Metros cuadrados construidos

13,159.65 metros

Consumo anual de energía eléctrica en kWh

| Consumo por Ejercicio Fiscal | |
|------------------------------|---------|
| Ejercicio Fiscal | Kwh |
| 2019 | 849,076 |
| 2020 | 691,552 |
| 2021 | 644,599 |
| 2022 | 652,296 |
| 2023 | 662,430 |

3.2 Identificación de Responsables.

El Plan estará apoyado en su organización por los integrantes del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía en la CONDUSEF, quién es el Órgano Colegiado que dicta al interior las directrices en materia de Eficiencia Energética y del aprovechamiento sustentable de la energía; sumándose a éste esfuerzo los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas del edificio central.

Los integrantes del Comité, delegan la organización y coordinación operativa del Plan, identificándose conforme a lo siguiente:

Datos del Ente Público obligado:

Nombre de la dependencia o entidad

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF.

Clave del inmueble

- 1C00CONPDU

Número de empleados en el inmueble



Ciudad de México a 08 de enero de 2024

El número de personas en el inmueble es de: **547** personas servidoras públicas

Horario de Trabajo

El horario oficial del personal operativo es de 08:30 a 16:30 horas., por lo que se respecta al personal de mando el horario es de 9:00 a 18:00 horas.

Datos de las personas involucradas directamente en la planeación y reporte del PRGEE:

Nombre y cargo del funcionario nivel director de área o equivalente.

- Lic. Gertrudis Rodríguez Gonzáles, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Área a la cual pertenece

- Vicepresidencia de Planeación y Administración en la CONDUSEF

Teléfono

- (55) 54 48 70 69

Correo electrónico

- grodriguez@condusef.gob.mx

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se auxiliará de las siguientes personas servidoras públicas:

Funcionario enlace ante la CONUEE:

- Edgar Israel Ramírez Pérez; Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Personas Servidoras Públicas de nivel operativo:

- Administrativo: Edson Vicente Macazaga Solís, Especialista técnico "B".

Página 9 de 21



- Técnico: Pavel Villaseñor Mayo, Analista Técnico "B".
- Técnico: José Luis Hernández Vilchis, Analista Técnico "B".

Las personas servidoras públicas antes mencionadas, se encuentran adscritas al Departamento de Mantenimiento y Conservación.

Áreas Administrativas Coadyuvantes:

Atendiendo a la recomendación del Comité Interno en la CONDUSEF, se sumarán a este esfuerzo, las personas integrantes del Comité, así como toda persona servidora pública desde su área de trabajo, contribuyendo dicho Órgano Colegiado en la aplicación y observancia de las medidas y actividades de ahorro de energía que se establezcan al efecto.

3.3 Información relativa al Consumo Actual de Electricidad.

Se presenta para mayor referencia el consumo de energía eléctrica del inmueble de Oficinas Centrales de los dos últimos Ejercicios Fiscales:

| Consumo de energía eléctrica en pesos y Kwh durante 2022 y 2023 | | | | |
|---|---------|----------------|---------|----------------|
| Mes | 2022 | | 2023 | |
| | Kwh | Kwh | Kwh | Importe |
| Enero | 53,123 | 53,123 | 55,599 | \$159,115.00 |
| Febrero | 49,347 | 49,347 | 51,130 | \$158,899.00 |
| Marzo | 56,529 | 56,529 | 57,748 | \$179,972.00 |
| Abril | 52,314 | 52,314 | 51,478 | \$141,869.00 |
| Mayo | 56,821 | 56,821 | 54,694 | \$153,171.00 |
| Junio | 53,445 | 53,445 | 59,033 | \$172,550.00 |
| Julio | 53,888 | 53,888 | 52,320 | \$149,286.00 |
| Agosto | 55,181 | 55,181 | 55,993 | \$157,852.00 |
| Septiembre | 54,935 | 54,935 | 59,370 | \$165,728.00 |
| Octubre | 58,739 | 58,739 | 59,226 | \$164,598.00 |
| Noviembre | 56,465 | 56,465 | 55,266 | \$170,733.00 |
| Diciembre | 51,509 | 51,509 | 50,573 | \$150,048.00 |
| Total | 644,594 | \$1,626,223.00 | 662,430 | \$1,923,821.00 |



[Handwritten signatures in blue ink]



3.4. Metas Propuestas.

De conformidad con las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos para la entrega de información para la integración del Sistema de Información de Transición Energética" numeral 6 "Metas anuales de ahorro de energía y mejora en el rendimiento energético" sub numeral 6.1 "Inmuebles", inciso d), que a la letra dice:

"d) Los inmuebles que no cumplieron con su meta de ahorro de energía del año inmediato anterior, y no lograron ahorros o incrementaron sus consumos de energía, la meta de ahorro del año en curso será reducir, al menos, 3 por ciento su consumo de energía eléctrica con respecto al de dos años anteriores".

En el contexto de las metas para el ejercicio fiscal 2024, se busca una reducción del consumo de energía eléctrica en al menos un 3%, tomando como referencia los dos años previos. Es esencial subrayar que, a pesar de este objetivo, la tendencia actual revela un aumento en el consumo. Este incremento se atribuye a la conclusión de las medidas adoptadas para contener la pandemia de COVID-19, según lo dispuesto en el decreto publicado el 9 de mayo del 2023 en el Diario Oficial de la Federación, que incluía la implementación de horarios escalonados y el fomento del trabajo en casa.

Considerando la condición establecida en el inciso "d", que requiere una reducción del 3% en el consumo de energía eléctrica para inmuebles que incumplieron la meta del año anterior y aumentaron sus consumos, es fundamental reconocer que este objetivo podría enfrentar desafíos en 2024. Esto se debe a que en 2022 y 2023 aún estaban en vigor medidas relacionadas con la pandemia, como horarios escalonados y trabajo desde casa, que influyeron considerablemente en los patrones de consumo de energía.

En consecuencia, se anticipa un ligero aumento en el consumo de energía para el ejercicio fiscal 2024 en comparación con los años 2022 y 2023. No obstante, se espera que este incremento sea inferior al registrado en 2019. Este último año se considera representativo debido a las condiciones previas a la pandemia, proporcionando una visión más precisa del gasto real en un entorno convencional.



Para alcanzar la meta establecida, cada programa, protocolo y actividad contará con objetivos generales y en algunos casos también particulares, mismos que junto a sus métricas de seguimiento, serán indicados en su respectiva descripción.

3.5. Programas, Protocolos, Actividades, Medidas y Recursos económicos estimados.

Los programas, protocolos, actividades y recursos económicos necesarios para la ejecución del Plan de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica, tomarán como base las medidas integradas en los rubros siguientes:

- Medidas operativas de baja o nula inversión.
- Medidas de sustitución y mantenimiento de equipos y sistemas.
- Medidas en las adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes.

I. Programas

a) Mantenimiento Preventivo

Con la finalidad de optimizar los recursos disponibles y mantener el factor de potencia entre 0.90-1.00., resulta pertinente llevar a cabo el Mantenimiento Preventivo de los equipos e instalaciones de la CONDUSEF, que además procure prevenir incidencias y en la medida de lo posible se evite o mitigue el impacto de fallos que se pudieran presentar, coadyuve a determinar los requerimientos de luminarias en áreas comunes, sensores y/u otro tipo de información referente a los Servicios de Energía.

Se considera el rango de 0.90 – 1.00, toda vez que la Comisión Federal de Electricidad considera este rango como obligatorio para la aplicación de bonificación, como lo establece en la dirección <https://www.cfe.mx/industria/tarifas/Pages/disposiciones-complementariasant.aspx>, sección "Tarifas", subsección "Disposiciones complementarias", apartado "Factor de Potencia"; por lo cual se sobreentiende que encontrarse dentro de este nivel denota eficiencia energética en el inmueble.

En razón de lo anterior, a través del Oficio DRMSG-466-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, la Dirección de Recursos Materiales y Servicio Generales solicitó mediante el Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, al prestador de servicios Construcciones e Ingeniería PIHETI, S.A. de C.V., la ampliación en la vigencia del contrato número 2023-A-L-NAC-A-A-06-G3A-00006043, y número interno CONDUSEF/022/2023, relativo al servicio de



Ciudad de México a 08 de enero de 2024

mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de la CONDUSEF, mismo que finalizaba el 31 de diciembre de 2023, con la intención de extenderla al 29 de febrero de 2024; la ampliación fue aceptada y formalizada.

Mediante el servicio contratado se realizarán entre otras actividades:

- Limpieza a luminarias;
- Limpieza de filtros de aire;
- Nivelación de presión de gas en aires acondicionados;
- Balanceo de cargas;
- Mantenimiento a banco de capacitores.

Las actividades se realizarán de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato en cuestión y se emitirán los reportes correspondientes, a fin de programar futuras limpiezas, nivelaciones o balanceos, según lo proyecte la estadística.

Asimismo, toda vez que este Servicio se considera de suma importancia para la consecución de las acciones y meta previstas; durante las primeras semanas del Ejercicio Fiscal 2024, se realizarán las gestiones necesarias que permitan la contratación del servicio para el resto año.

El objetivo general del programa es mantener el factor de potencia entre 0.90 y 1.00; los objetivos específicos serán: la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos e instalaciones, de conformidad con las respectivas especificaciones técnicas; y la atención de los reportes del Sistema Integral de Mesa de Ayuda de Mantenimiento (SIMA), referentes a los rubros de "Mantenimiento de Equipo" y "Mantenimiento e Instalaciones".

Las métricas del programa son; para el objetivo general, el promedio del factor de potencia. Para los objetivos específicos son: el porcentaje de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como los reportes del SIMA, realizados, respecto a los programados y/o solicitados.

Al ser realizado con personal externo y supervisado por personal propio de la CONDUSEF, el presente Programa se considera dentro del rubro "Medidas de sustitución y mantenimiento de equipos y sistemas." El recurso económico estimado para este tipo de mantenimiento, se encuentra considerado dentro de la ampliación por los primeros dos meses del servicio de mantenimiento a equipos e instalaciones de la CONDUSEF y su posterior contratación para el resto del Ejercicio Fiscal.



b) Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales.

Se actualizará el inventario por piso de las luminarias led instaladas en las Oficinas Centrales derivado de las adecuaciones realizadas a algunas áreas, una vez realizado, de manera bimestral se realizará un recorrido para verificar el buen funcionamiento, así como verificar que el tiempo de vida sea acorde al modelo de la luminaria, lo anterior para asegurar el uso eficiente de la energía, ya que en caso de mal funcionamiento o de que se encuentren fundidas se buscará identificar los motivos que lo causen.

El objetivo general del programa es mantener entre el 98% y 100% de las luminarias led funcionando en condiciones óptimas; los objetivos específicos son confirmar la ubicación de las luminarias, además de conocer el tiempo de vida promedio para poder presupuestar anualmente el gasto que conlleva mantener el 100% de las luminarias funcionales.

Las métricas para el objetivo general será el porcentaje de luminarias sustituidas respecto a la cantidad de luminarias que presenten mal o nulo funcionamiento; para los objetivos particulares, serán: la confirmación de la cantidad total y ubicación de las luminarias, así como la verificación del promedio del tiempo de vida o en su caso la identificación de factores que en él influyan, como malas instalaciones eléctricas o que el modelo que se instaló no cumpla con el tiempo de vida estimado.

El desarrollo del programa se considera dentro del rubro "Medidas en las adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes", toda vez que se desconoce la cantidad de luminarias a sustituir, así como el material eléctrico a requerir.

c) Capacitación de las personas servidoras públicas

Se identificó como área de oportunidad, la capacitación continua a las personas servidoras públicas para que, con ello, puedan realizar sus encomiendas de una manera óptima; se analizaron distintas plataformas que ofertan cursos para encontrar cuales fueran compatibles con las necesidades de ahorro y aprovechamiento óptimo de la energía, encontrando que, la página <https://aprende.org/>, oferta los siguientes cursos.





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

| Curso | | |
|------------------------------------|------------------|--|
| Curso | Duración (horas) | Aprendizaje relevantes para el PRGSEE de la CONDUSEF 2024 |
| Ahorro de energía (casa y oficina) | 11 | La importancia del ahorro de energía. El inventario eléctrico. Buenas prácticas. Los tipos de luminarias. El uso eficiente de aparatos electrodomésticos. Los burletes en puertas y ventanas para lograr la estanquidad del aire o hermeticidad |
| Electricista | 46 | Identificar los componentes de la caja de medición eléctrica y el cuadro de distribución de energía. Realizar mantenimiento a las instalaciones eléctricas para alargar su vida útil. Calcular la corriente eléctrica requerida en una vivienda y estimar los materiales requeridos para la instalación eléctrica. Realizar pruebas a la instalación eléctrica para comprobar su funcionamiento adecuado. |
| Reparador de aire acondicionado | 64 | Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado. Conceptos básicos de electricidad Interpretar diagramas eléctricos Nuevas tecnologías de refrigeración Trabajo sustentable y ecológico. |

Algunos aspectos a destacar de los cursos, al ser en línea y gratuitos, se avanza conforme al ritmo de cada persona servidora pública interesada es decir a su ritmo propio y en todos se entrega certificado con validez oficial. Se tiene estimado que al menos las personas servidoras públicas adscritas a la Jefatura de Mantenimiento y Conservación lo realicen en el primer trimestre de 2024.

Por lo antes expuesto, se pretende capacitar a las personas servidoras públicas de nivel operativo, considerando que los aprendizajes, coadyuvarán en el seguimiento al PRGSEE 2024, y permitirán optimizar tanto los recursos humanos, como los materiales.

El objetivo del programa es obtener por lo menos una certificación de alguno de los cursos por persona servidora pública, tanto el Funcionario enlace ante la CONUEE, como las de nivel operativo, que coadyuvan en el PRGSEE.

La métrica para el objetivo, será la obtención de las tres certificaciones correspondientes; no omito mencionar que la elección del curso, será de acuerdo al perfil, aptitudes y elección de cada persona servidora pública.



[Handwritten signatures]



El desarrollo de este programa al ser realizado a través de una plataforma gratuita y contar con la mayoría de los materiales para las practicas, se considera dentro del rubro Medida Operativa de Baja o Nula Inversión.

d) Colocación de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia.

Derivado de los recorridos dentro del inmueble, se identificó que en el área de escaleras de emergencia hay un déficit de luminosidad, lo cual genera una situación de vulnerabilidad ante la necesidad del uso de las escaleras en un horario nocturno; en este sentido, se proyecta realizar un análisis para la instalación eficiente de luminarias en esa zona.

Para lo anterior, se buscarán luminarias y equipos complementarios, que permitan solventar el déficit antes descrito, ante la presencia de personal que deba utilizar el área, de esta manera se evitará el uso innecesario de energía eléctrica.

Es importante mencionar que la realización del programa, queda supeditada a que se autorice con el presupuesto correspondiente.

Una vez diseñado el proyecto, la logística y al contar con el presupuesto necesario, se procederá a la realización del programa.

El objetivo del programa es la instalación de luminarias que generen las condiciones de seguridad en todos los pisos que cuenten con escaleras de emergencia.

La métrica para el avance del programa es la cantidad de luminarias instaladas en el área de escaleras de emergencia, respecto a la cantidad definida durante el diseño del programa.

Al ser requeridas luminarias y material eléctrico para el programa se considera dentro del rubro "Medidas en las adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes".





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

II. Protocolos.

a) Recorrido de Supervisión.

Del PRGSEE 2023 se observó que las realizaciones aleatorias de los recorridos de supervisión ofrecieron resultados confiables, por lo que tendrán continuidad y serán realizados por lo menos 2 veces al mes, registrándose los resultados en el "Control de recorridos de supervisión".

El procedimiento para la realización del recorrido es el siguiente:

- 3.1.1.1. Personal del Departamento de Mantenimiento y Conservación recorrerá las instalaciones de la CONDUSEF, auspiciado del Diagrama de ubicación de Oficinas y Lugares de Operativos, con el objetivo de localizar aparatos eléctricos en funcionamiento sin ser realmente requeridos.
- 3.1.1.2. En caso de ubicar aparatos eléctricos en funcionamiento sin ser realmente requeridos, se procederá a anotarlo para su posterior registro.
- 3.1.1.3. Se capturarán los datos obtenidos en el "Control de recorridos de supervisión".
- 3.1.1.4. Trimestralmente a partir del primer recorrido se realizarán estadísticas para verificar sus resultados.

Derivado del diagnóstico realizado por la CFE, se identificó un área de oportunidad, la cual consta de solicitar al personal del prestador del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de la CONDUSEF, que apague las luces del inmueble de Oficinas Centrales en el horario punta, con lo cual se reflejará tanto en el gasto energético como económico.

Mediante la Campaña de Difusión y Comunicación 2024, se incluirá una infografía donde se recomienda la importancia de desconectar los aparatos eléctricos cuando no se ocupen, y que en caso de que por las características del área, algún equipo debiera mantenerse encendido las 24 horas, deberá hacerlo del conocimiento de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de ser considerado durante el recorrido.

El objetivo general del protocolo es concientizar al personal a no dejar conectados sus aparatos eléctricos, cuando no sea necesario; los objetivos particulares son identificar a las personas servidoras públicas que omitan



desconectar sus aparatos eléctricos para evitar reincidencias y disminuir el consumo de energía eléctrica en horario punta.

La métrica para el cumplimiento del objetivo general, será la reducción de las incidencias, tomando como punto de partida los datos del primer semestre 2024; para los objetivos particulares es, la identificación precisa de las personas servidoras públicas que reinciden en la desconexión de sus aparatos eléctricos y evitar a más de tres reincidencias por persona servidora pública; para la reducción del consumo en horario punta, al ser una medida de reciente aplicación, será el porcentaje de reducción.

El desarrollo de este protocolo al ser realizado con personal propio de la CONDUSEF, se considera dentro del rubro Medida Operativa de Baja o Nula Inversión.

III. Actividades.

a) Inventario de aparatos eléctricos de uso personal

Se cuenta con un levantamiento completo de los aparatos eléctricos de uso personal en Oficinas Centrales, sin embargo, durante los recorridos se han detectado la existencia de aparatos que dado su tamaño o características, resultan imperceptibles, por lo cual, se solicita a las personas servidoras públicas propietarias de dichos aparatos, que proporcionen la información de los aparatos y de esa forma mantener actualizados los inventarios interno de aparatos eléctricos de uso personal, en caso de encontrar aparatos que no cuenten con dueño, se retirarán del inmueble.

Una vez por trimestre se actualizará el "Inventario de aparatos eléctricos de uso personal dentro del inmueble de Oficinas Centrales", con el cual se tendrá información veraz sobre ubicación y la persona servidora pública a la que pertenece, para en su caso definir cuáles podrían ser introducidos o retirados del inmueble.

El control contiene lo siguiente:

- N° de Oficina o lugar (este dato se desprende del Diagrama de ubicación de Oficinas y Lugares de Operativos);
- Usuario;
- Tipo de aparato electrónico.





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

El procedimiento para la realización del inventario es el siguiente:

- a) Trimestral, el personal del Departamento de Mantenimiento y Conservación recorrerá las instalaciones de la Comisión, con el objetivo de verificar aparatos eléctricos de uso personal, así como su ubicación.
- b) Se capturarán los datos obtenidos en el "Inventario de aparatos eléctricos de uso personal dentro del inmueble de Oficinas Centrales", para su posterior análisis.
- c) Trimestralmente se realizarán estadísticas para verificar sus resultados.

El objetivo de la actividad es conocer al 100% a quien pertenecen, la cantidad, tipo y ubicación de los aparatos eléctricos de uso personal dentro de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF.

La métrica será la contabilización total de los aparatos eléctricos de uso personal dentro de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF.

Al ser realizado por personal de la Comisión, se considera que el desarrollo de esta actividad se encuentra dentro del rubro "Medida Operativa de Baja o Nula Inversión".

- b) Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2024.

Con base en la "Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2024" y el Calendario de Carteles temáticos 2024 aprobados en la 2da Sesión Ordinaria del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de la CONDUSEF, celebrada el 29 de noviembre de 2023, a través de la CONDURED, pizarrones de anuncios y del correo institucional, se realizarán infografías, anuncios y difusión de contenidos con información sobre el Uso Eficiente de la Energía en la CONDUSEF.

Además, se incluirá información relacionada con el numeral II. Inciso a), Protocolo de Recorrido de Supervisión y numeral III. Inciso a) Inventario de Aparatos Eléctricos de Uso Personal.

La información de la "Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2024", adquiere nueva connotación reforzando la motivación y la concientización de las personas servidoras públicas que laboran en la CONDUSEF, circunstancia que se corrobora con las reacciones obtenidas en campañas anteriores.





Ciudad de México a 08 de enero de 2024

El objetivo de la actividad es la publicación de toda la información contemplada en la campaña de difusión para concientizar a las personas servidoras públicas.

Las métricas para el cumplimiento de la actividad, será la publicación/colocación de la información, respecto al "Calendario de Carteles Temáticos CONDUSEF 2024".

Se considera que el desarrollo de esta actividad se encuentra dentro del rubro "Medida Operativa de Baja o Nula Inversión"; al ser realizadas con personal propio de la CONDUSEF.

IV. Recursos económicos estimados.

Para la consecución de los programas y actividades previstas en el Plan de Reducción de los Gastos de Servicio de Energía Eléctrica, se tiene estimada una erogación de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N) aproximadamente enfocados principalmente en los programas de "Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales" y "Colocación de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia".

Las demás actividades se consideran de baja o nula inversión, por lo que no se tiene un presupuesto estimado para las mismas.

3.6. Mecanismos y métricas de control y seguimiento.

Las métricas y mecanismos de seguimiento, se enuncian dentro de los respectivos programas, protocolos y actividades

3.7. Reporte de avances y resultados.

Para el seguimiento de avances y resultados, se enuncia la siguiente Tabla.

| Reporte de avances y resultados | | |
|---------------------------------|--------------------------|---|
| Acción | | Calendarización |
| Tipo | Denominación | 2024 |
| Programa | Mantenimiento Preventivo | Los mantenimientos preventivos son realizados de manera trimestral; los mantenimientos correctivos, se realizan cada que resultan necesarias; Los reportes de SIMA se realizan conforme a requerimientos |



[Handwritten signatures]



Ciudad de México a 08 de enero de 2024

| Reporte de avances y resultados | | |
|---------------------------------|---|---|
| Acción | | Calendarización |
| Tipo | Denominación | 2024 |
| Programa | Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales | El mantenimiento es de manera continua durante todo el Ejercicio Fiscal |
| Programa | Capacitación de las personas servidoras públicas | La capacitación se puede realizar durante todo el Ejercicio Fiscal. |
| Programa | Colocación de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia | En caso de contar con el presupuesto requerido, se realizará la contratación del servicio durante el primer semestre 2024, y la colocación de los sensores y luminarias se realizaría durante el tercer trimestre del 2024. |
| Protocolo | Recorrido de Supervisión | Los recorridos se realizarán por lo menos dos veces al mes |
| Actividad | Inventario de aparatos eléctricos de uso personal | El inventario se actualizará de manera trimestral. |
| Actividad | Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2024 | La publicación de la información será conforme al "Calendario de Carteles Temáticos CONDUSEF 2024" |

Autorizó:

Ing. Sofía Amalia Rivera Hernández
Titular de la Vicepresidencia de Planeación y Administración

Elaboró:

Edgar Israel Ramírez Pérez
Jefe de Departamento de
Mantenimiento y Conservación

Supervisó:

Gertrudis Rodríguez González
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales